



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 197-2018-MDLP/AL

La Punta, 31 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 136-2018-MDLP/AL del 19.10.2018;

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2018-MDLP/AL del 19 de octubre de 2018, se designó en el cargo de confianza de Jefe de la División de Medio Ambiente al Sr. Jorge Luis Podestá Hernández;

Que, estando por culminar la gestión municipal 2015-2018,

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **Jorge Luis Podestá Hernández** al cargo de confianza de Jefe de la División de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 01 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RIS CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 136-2018-MDLP/AL

La Punta, 19 de octubre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO Y CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al señor **Jorge Luis Podestá Hernández** en al cargo de confianza de **Jefe de la División de Medio Ambiente** de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 19 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO LA ENCARGATURA en las funciones de la **División de Medio Ambiente** al **Sr. Alfredo Ernesto Paulette Vargas**, a partir del 19 de octubre de 2018.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaria General, la respectiva comunicación a las diferentes unidades orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RÍSI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General

CARGO ENTREGA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197-2018-MDLP/AL

DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. Jorge Luis Podestá Hernández en el cargo de confianza de Jefe de la División de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Punta.

GERENCIA Y/O OFICINA	GERENCIA Y/O OFICINA
	
	
	
	
	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
02 ENE. 2019
UC
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
02 ENE 2019
URH
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
LOGÍSTICA
ULBP
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: 03:12pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE TESORERIA
02 ENE. 2019
RECIBIDO
UT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JEFATURA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: 8:17 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
COMITÉ AMBIENTE
DMYA
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: 14:10 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
02 ENE. 2019
RECIBIDO
Hora: 1:30 DSCPM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ORGANISMO CENTRAL INSTITUCIONAL
08 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: Folios:
OCI

